

 <b>PACARIBE</b> <small>S.A.S. E.S.P.</small>	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN  DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	Fecha Emisión: 17/05/2018
		Fecha Actualización: 01/07/2025
		Versión: 11
		Código: OP-G01
		Página 1 de 54

## PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por PACARIBE S.A.S ESP

## Contenido

CONTENIDO DE TABLAS .....	4
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES .....	8
CONTENIDO.....	11
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO .....	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
<b>METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....</b>	<b>12</b>
<b>SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA .....</b>	<b>13</b>
ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO .....	15
<b>FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO .....</b>	<b>15</b>
<b>ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>15</b>
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....	16
<b>FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS     USUARIOS.....</b>	<b>16</b>
<b>UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES .....</b>	<b>16</b>
<b>MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....</b>	<b>17</b>
<b>CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS .....</b>	<b>19</b>
<b>LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS .....</b>	<b>26</b>
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA.....	26
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....	26
<b>NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS     DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO. ....</b>	<b>26</b>
<b>ACUERDO DE BARRIDO .....</b>	<b>27</b>
<b>MACRORRUTAS DE BARRIDO .....</b>	<b>27</b>
<b>UBICACIÓN DE CUARTELILLOS .....</b>	<b>28</b>
<b>IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....</b>	<b>28</b>
<b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS.....</b>	<b>31</b>
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....	32

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....	40
ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO .....	40
<b>MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES</b> .....	40
<b>UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO</b> .....	40
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO .....	40
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN .....	41
<b>PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO</b> .....	41
<b>MEDIOS DE CONTACTO</b> .....	41
<b>RELACIÓN CON LA COMUNIDAD</b> .....	41
<b>ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO</b> .....	42
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....	43
<b>ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS</b> .....	43
<b>ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b> .....	43
<b>PUNTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b> .....	43
RESIDUOS ESPECIALES .....	44
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO .....	45
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES .....	51
<b>EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES</b> .....	51
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS .....	52
<b>RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO</b> .....	54

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas .....	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte .....	13
Tabla 3. Seguimiento del Programa .....	14
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas.....	15
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	16
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones .....	16
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte a julio de 2025 .....	19
Tabla 8. Puntos Críticos.....	25
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	26
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	26
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. ....	26
Tabla 12. Acuerdo de Barrido .....	27
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte a julio de 2025 .....	28
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos .....	28
Tabla 15. Identificación de Playas Limpieza Manual .....	28
Tabla 16. Identificación de Playas Limpieza Mecánica .....	31
Tabla 17. Instalación de Cestas .....	31
Tabla 18. Actividad de Corte de Césped .....	39
Tabla 19. Actividad de Poda de árboles.....	40
Tabla 20. Actividad de Aprovechamiento .....	40
Tabla 21. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento.....	40
Tabla 22. Actividad de Tratamiento.....	40
Tabla 23. Puntos de atención al Usuario .....	41
Tabla 24. Medios de Contacto .....	41
Tabla 25. Relaciones con la Comunidad .....	42
Tabla 26. Esquema de Facturación.....	42
Tabla 27. Acuerdo de Lavado.....	43
Tabla 28 Áreas Públicas objeto de lavado.....	43
Tabla 29. Puentes peatonales objeto de lavado.....	44
Tabla 30. Residuos Especiales .....	45
Tabla 31. Programa de Gestión de Riesgo.....	50
Tabla 32. Subsidios y Contribuciones .....	51
Tabla 33. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones .....	51
Tabla 34. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS.....	53

## CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos .....	7
--	---

## INTRODUCCIÓN

La empresa PACARIBE S.A.S ESP presta el servicio público de aseo en la ciudad de Cartagena (Bolívar), en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, lavado de áreas públicas, limpieza de playas, instalación y mantenimiento de cestas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

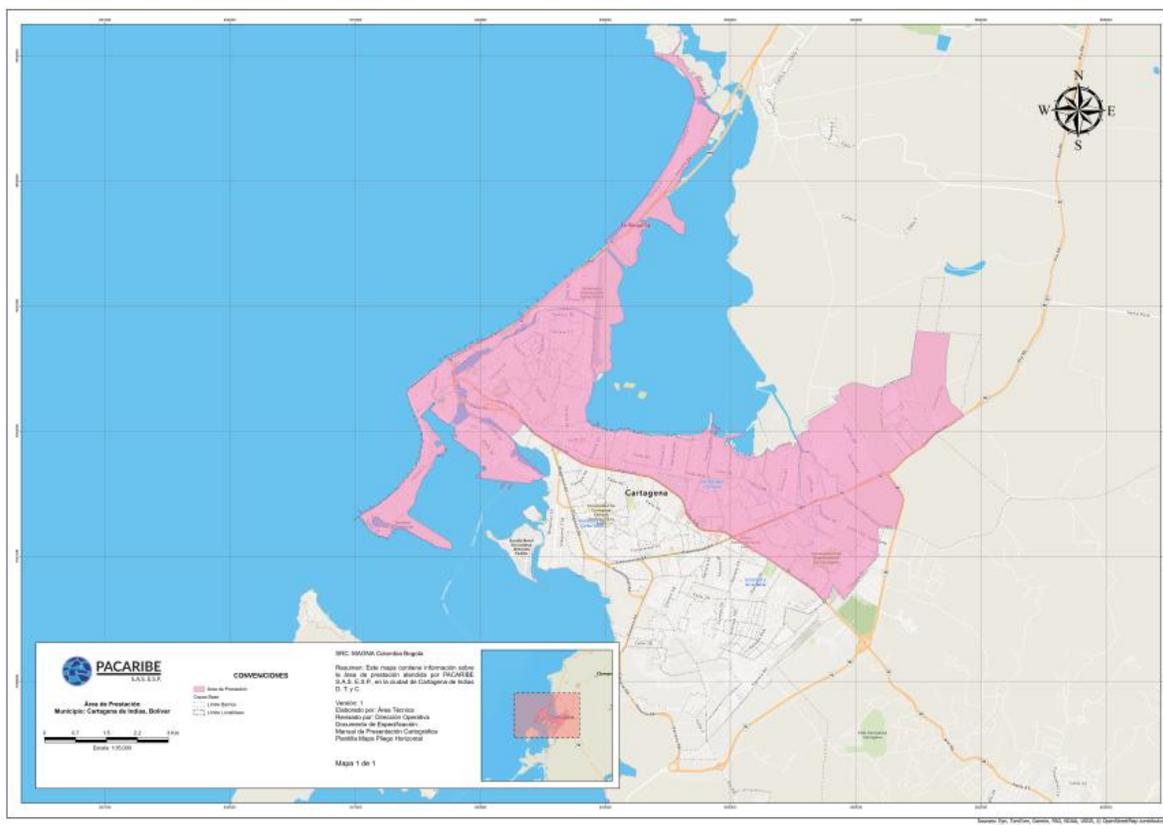
## ALCANCE

PACARIBE S.A.S ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo en la ciudad de Cartagena., el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes. PACARIBE S.A.S ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura.

El presente documento se encuentra publicado en la página web de la empresa.

La empresa PACARIBE S.A.S ESP se localiza en la ciudad de Cartagena (Bolívar) de acuerdo con el siguiente mapa:

*Ilustración 1. Límites geográficos*



## DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de servicio exclusivo: Son aquellos espacios geográficos establecidos por la entidad territorial competente, en las cuales se acuerda que ninguna otra empresa de servicios públicos de aseo pueda ofrecer los mismos servicios en la misma área durante un tiempo determinado. Estas áreas se establecen mediante invitación pública por motivos de interés social y con el propósito de que la cobertura de este servicio se pueda extender a las personas de menores ingresos.
- Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y ploteo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).

- Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)
- Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- Poda de árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
- Residuo de construcción y demolición, RCD. Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. (Dec. 1077 de 2015).
- Residuo sólido especial. Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y

disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo. (Decreto 1077 de 2015)

- Residuo sólido ordinario. Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (Decreto 1077 de 2015)
- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)

## CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, PACARIBE S.A.S ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por PACARIBE S.A.S ESP en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	01 de julio de 2006
2	Transporte	01 de julio de 2006
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	01 de julio de 2006
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	01 de julio de 2006
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	01 de julio de 2006
7	Lavado de vías y áreas Públicas	1 de marzo de 2016
8	Tratamiento	N/a
9	Aprovechamiento	N/a
10	Comercialización	01 de julio de 2006

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

 <b>PACARIBE</b> S.A.S. E.S.P.	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	Fecha Emisión: 17/05/2018
		Fecha Actualización: 01/07/2025
		Versión: 11
		Código: OP-G01
		Página 12 de 54

## OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

PACARIBE S.A.S ESP establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

## METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO	
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7			
Recolección	Calidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IFR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	INMEDIATO
			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IHR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	INMEDIATO
Transporte	Eficiencia	Propender que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS							META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7			
		o su capacidad instalada.											
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de corte de césped en los periodos establecidos	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Numero de m2 ejecutados/ Numero de m2 programadas	INMEDIATO
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el cumplimiento de lavado en los periodos establecidos	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	(áreas públicas lavadas /áreas publicas inventario) *100	INMEDIATO

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

## SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de	0%	Supervisión	N/a	N/a

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
		residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.				
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Verificar calidad de corte de césped	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(áreas públicas lavadas /áreas publicas inventario)*100 frecuencia de cal	99%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

Tabla 3. Seguimiento del Programa

 <b>PACARIBE</b> S.A.S. E.S.P.	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN          DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	Fecha Emisión: 17/05/2018
		Fecha Actualización: 01/07/2025
		Versión: 11
		Código: OP-G01
		Página 15 de 54

### ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

#### FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 17 de mayo de 2018 PACARIBE S.A.S ESP adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

#### ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CIUDAD	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística (Corregimientos), Localidad 3 - Industrial de la Bahía, Corregimientos.
Transporte	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, (Corregimientos), Localidad 3 - Industrial de la Bahía, Corregimientos.
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.
Lavado de vías y áreas publicas	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.
Comercialización	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía -Corregimientos

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

## ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

### FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de PACARIBE S.A.S ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

Tabla 5. Presentación de Residuos

### UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

<b>DIRECCIÓN</b>	Barrio Los Alpes Transversal 73 No.31i-140
<b>TELÉFONO</b>	(5) 645 54 80 – (5) 642 43 00

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

## MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PACARIBE S.A.S ESP, realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
RD-1	Bocagrande, Castillo grande, Laguito, Vía Perimetral, Av. Pedro de Heredia, Usuarios Grandes Generadores, Centro Histórico.	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
RT-2	Avenida Pedro de Heredia, Bazurto, Centro Histórico	X	X	X	X	X	X		14:00	22:00
RT-2	Centro Histórico, Anillo Vial, Bocagrande	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
RN-3	Avenida Pedro de Heredia	X	X	X	X	X	X		22:00	06:00
RN-3	Centro Histórico, Vías Principales	X	X	X	X	X	X	X	18:00	02:00
RN-3	Centro Histórico, Getsemaní, San Diego	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00
RN-4	Manga, Pie de la Popa, Espinal, Nariño, Paseo Bolívar, Torices, Cabrero, Marbella, San Pedro y Libertad, Marginal del Sur, Canapote, Crespo, Bayunca, Pontezuela.	X		X		X			18:00	02:00
RN-5	Daniel Lemaitre, Santa Maria, Siete de Agosto, San Francisco, 20 de Julio, La Paz, La Primavera, La Maria, San Bernardo, Las Delicias, La Quinta, El Toril, Lo Amador, La Candelaria, Alcibia, Camino del Medio, Boston, Líbano, Tesca, Castillete.		X		X		X		18:00	02:00
RD-5	Daniel Lemaitre, Santa Maria, Siete de Agosto, San Francisco, 20 de Julio, La Paz, La Primavera, La Maria, San Bernardo, Las Delicias, La Quinta, El Toril, Lo Amador, La Candelaria, Alcibia, Camino del	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00

MACR O RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
	Medio, Boston, Líbano, Tesca, Castillete.									
RD-6	Boquilla, Foco Rojo, Olaya Sector Ricaurte, 11 de noviembre, El Progreso, La Puntilla, Playas Blancas, La Magdalena, Chiquinquirá, República de Venezuela, Las Gaviotas, La India, Jardines de Junio, Chapacua, Los Cerezos, Las Margaritas, El Gallo, Chipre, Contadora, Los Alpes, Manzanillo, Punta Canoa.	X		X		X			06:00	14:00
RD-7	Santa Lucía, El Recreo, La Concepción, Siboney, Beirut, Sevilla, Villa del Sol, Ternera, Villas de la Candelaria, El Pozón, Ciudadela la India, Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario, Villas de Aranjuez, Tierra Baja, Puerto Rey, Arroyo Grande, Arroyo de Piedra.		X		X		X		06:00	14:00
RT-8	13 de junio, Olaya Sector Estela, El Porvenir, Las Palmeras, Fredonia, Las Américas, Ucopin, Sevilla, Loma Fresca, Pablo VI, República del Caribe, Los Comuneros, Petares, La Perimetral.	X		X		X			14:00	22:00
RT-9	Villa Estrella, La Carolina, Juan Pablo II, Huellas de Alberto Uribe, Villa Rosita, San Jose de los Campanos, Vía Perimetral, La Princesa y Providencia.		X		X		X		14:00	22:00
RD-GP	Usuarios Grandes Productores Con Contenedores Para Lifter G.P. Manga, Boca Grande Y Otros, Zona Norte	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
RT-56	Daniel Lemaitre, Santa Maria, Siete de Agosto, San Francisco, 20 de Julio, La Paz, La Primavera, La Maria, San Bernardo, Las Delicias,	X	X	X	X	X	X		14:00	22:00

MACR O RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
	La Quinta, El Toril, Lo Amador, La Candelaria, Alcibia, Camino del Medio, Boston, Líbano, Tesca, Castillete.									
RT-58	Recolección Bolsa de barrido Los Alpes , principal de las gaviotas, Chiquinquirá, Olaya sector la villa, papa negro Principal avenida pedro Romero, la quinta , el espinal, Nariño, lo amador, manga pie de la popa, castillo grande , san Felipe y avenida del lago, La concepción, los 4 callones, parque Heredia bomba de ternera, Barrio los corales, san francisco, canapote,santa maría , el 20 de julio, barrio torices, paseo bolívar, cresco crespito, cielo mar san José 100,101,102, avenida la trocal hasta el sao, madre Bernarda avenida de villa rosita, la carolina, ciudad jardín por fuera y por dentro, otros.	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
RD-5	Recolección de Corte de Césped	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte a julio de 2025

### CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

El decreto 1077 de 2015 define los puntos críticos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”.

De acuerdo con lo establecido en el PGIRS 2020 – 2027 se encuentran **36** puntos críticos con corte mes de julio de 2025.

Así las cosas, PACARIBE ha establecido frecuencias de atención de los puntos, las cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo. Para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos

educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

<b>PUNTO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>BARRIO</b>	<b>DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO</b>
1	Carretera La Cordialidad, Frente Barrio El Pozón.	Vía la cordialidad - Tortas del pozón.	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
2	Avenida Pedro Romero, CRA 51	Vía Olaya herrera, canal tabú - Sector Rafael Núñez	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
3	Avenida Pedro Romero, Cra 50ª.	Vía Olaya herrera - Fundación rey	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
4	Avenida Pedro Romero, Calle 31D.	Vía Olaya herrera - Colegio ciudad de Tunja	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
5	Vía Perimetral.	Vía Perimetral	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
6	Barrio San Francisco CRA 34.	Esquina del wio - Barrio San Francisco	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
7	Vía Marginal del Sur.	Marginal del sur	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			necesidad con operativos especiales de limpieza.
8	Barrió Chambacú CRA 14.	Av. del Papayal - CRA. 14 de Torices	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
9	Barrió Chambacú CRA 14.	Chambacú	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
10	Barrió San Francisco Calle 80, pegado a la pista del Aeropuerto.	Cabecera de la Pista - Barrio San Francisco	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
11	Vía la Cordialidad, Bayunca.	Entrada a Bayunca- Vía Cordialidad	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
12	Vía Bayunca Pontezuela.	Salida a Bayunca- Vía Pontezuela	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
13	Avenida Pedro de Heredia, Complejo Deportivo	Patio de Banderas, Complejos Deportivos	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
14	Avenida Pedro de Heredia, Calle 31a	Avenida Pedro de Heredia, Sector Don Mañe	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
15	Avenida Pedro de Heredia, Diagonal a la Bomba de Tesca	Avenida Pedro de Heredia,	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
		Separador Frente Bomba Tesca	necesidad con operativos especiales de limpieza.
16	callejón de Autobol, Avenida Pedro de Heredia Sector Alcibia.	callejón de Autobol, Avenida Pedro de Heredia Sector Alcibia.	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
17	Puente Frente Motel el Castillo del amor, Carretera la Cordialidad	Puente Frente Motel el Castillo del amor, Carretera la Cordialidad	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
18	Pared Blanca, Barrio Torices CRA 14 con Calle 46	Pared Blanca, Barrio Torices CRA 14 con Calle 46	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
19	Frente Colegio José de la Vega, CRA 17 Torices, Frente Bomba Petro mil	Frente Colegio José de la Vega, CRA 17 Torices, Frente Bomba Petro mil	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
20	Separador Rotonda la Esperanza, Avenida Pedro Romero	Separador Rotonda la Esperanza, Avenida Pedro Romero	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
21	Cap. de la candelaria, Cra 34 con calle 31 Vía Pedro Romero	Cap. de la candelaria, Cra 34 con calle 31 Vía Pedro Romero	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
22	Esquina de la Ramada; Barrio la Esperanza Carrera 30 con Calle 36.	Esquina de la Ramada; Barrio la Esperanza Carrera 30 con Calle 36.	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
23	Entrada Transcaribe, Avenida San Buenaventura, Diagonal 32 con Diagonal 34	Entrada Transcaribe, Avenida San Buenaventura, Diagonal 32 con Diagonal 34	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
24	Punto del Cariñoso, Barrio el Pozón, Carretera la cordialidad con Cra 81	Punto del Cariñoso, Barrio el Pozón, Carretera la cordialidad con CRA 81	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
25	Motel Indiana, Costado del Canal Calicanto.	Motel Indiana, Costado del Canal Calicanto.	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
26	Fundación Julio Mario Santo Domingo, Costado entre Ciudad del Bicentenario - Villas de Aranjuez.	Fundación Julio Mario Santo Domingo, Costado entre Ciudad del Bicentenario - Villas de Aranjuez.	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
27	Doble Calzada Ciudad de Bicentenario - Villas de Aranjuez.	Doble Calzada Ciudad de Bicentenario - Villas de Aranjuez.	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
28	Frente CAP Ciudad de Bicentenario.	Frente CAP Ciudad de Bicentenario.	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
29	Subida Mercado de Santa Rita.	Subida Mercado de Santa Rita.	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
30	Terraplén del Pozón.	Terraplén del Pozón.	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
31	Principal de San francisco, Frente CDV Ancianos.	Principal de San francisco, Frente CDV Ancianos.	PUNTO NO INCLUIDO EN EL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
32	Barrio Olaya Herrera, Sector Playas Blancas, CRA 69A con Calle 39ª.	Cancha deportiva playa blanca - Barrio Olaya	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Recuperado
33	Vía al Mar, Peaje Marahuaco.	Salida vía al mar por Pontezuela	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Recuperado
34	Pie del Cerro, Calle 30, Costado Puente Heredia	Puente Heredia	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Recuperado
35	Al lado Iglesia Testigos de Jehová, Avenida Pedro Romero Calle 32 con Cra 69b.	Al lado Iglesia Testigos de Jehová, Avenida Pedro Romero Calle 32 con Cra 69b.	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Recuperado
36	Pared Costado Motel Villa Campestre, Barrios Las Palmeras Diagonal 33.	Pared Costado Motel Villa Campestre, Barrios Las Palmeras Diagonal 33.	PUNTO INCLUIDO EN LA LÍNEA BASE DEL PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Recuperado

Tabla 8. Puntos Críticos

### LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Parque Ambiental BIOGER	Corregimiento de Pasacaballos, a 6 kilómetros de la zona industrial de Mamonal	318 883 3503	SI

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

### ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/a	N/a	N/a

Tabla 10. Actividad de Transferencia

### ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

### NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

KM DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
*4.240,76	1.164.771,55

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

\*Nota: Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual y Km Áreas), sin incluir las frecuencias definidas en el PGIRS por tipo de elemento y zonas de atención especial; el total mensual varía cada mes dependiendo de los días de la semana y la respectiva frecuencia.

## ACUERDO DE BARRIDO

De acuerdo con la Consideración Número 1 del acuerdo de barrido y limpieza, se establece que:

Dado que no existe área de confluencia ni conflicto entre los prestadores del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en la ciudad de Cartagena, cada prestador mantendrá su enfoque en los kilómetros de barrido definidos en sus respectivos Contratos de Condiciones Uniformes y en sus anexos técnicos vigentes, así como en sus Programas de Prestación de Servicio.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
N/a	19/04/2017	VEOLIA SAS ESP	30,492	13,738	146,400
		PACARIBE SA ESP	31.000	31.000	172,640

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

## MACRORRUTAS DE BARRIDO

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
101	DE LA VIRGEN Y TURISTICA, HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	X		X		X			6:00	14:00	Manual
102	DE LA VIRGEN Y TURISTICA, HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA		X		X		X		6:00	14:00	Manual
103	DE LA VIRGEN Y TURISTICA, HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	Manual

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
104	DE LA VIRGEN Y TURISTICA, HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00	Manual
105	DE LA VIRGEN Y TURISTICA, HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	X	X	X	X	X	X	X	22:00	6:00	Manual

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte a julio de 2025

### UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	Centro Callejón Angosto.
2	Barrio Castillo grande avenida Piñango Calle 5A # 928
3	Canapote, Cra 17 con Calle 60-61
4	Pozón Sector 4 de febrero Mz 42 Lt19 Trav.55
5	Los Alpes Trv. 73 no.31i – 140
6	Los Alpes Trv.74ª No.31i - 51

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos

### IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

### PLAYAS LIMPIEZA MANUAL

MACRO	NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA INICIO (HH:MM)	HORA FIN (HH:MM)
			UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
BPD-1	Playas de Castillo Grande	Castillo BPD 105 - Cancha Softball bgde a Cra 9	M2	46.122,26	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
		Castillo BPD 106 - Cra 9 a Club Naval	M2		X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00

MACRO	NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA INICIO (HH:MM)	HORA FIN (HH:MM)
			UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
BPT-1		Castillo BPT 105	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
		Castillo BPT 106	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
BPD-1	Laguito Tramo I	Laguito BPD 104 - Club Náutico al Hilton (Detrás)	M2	34.144,87	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
BPT-1	Laguito Tramo I	Laguito BPT 104	M2	6.140,54	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
BPD-1	Playa de Bocagrande	Bocagrande BPD 101 - Malecón - Glorieta a Cll 9	M2	116.902,88	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
		Bocagrande BPD 102 - Malecón - Calle 9 a Calle 6	M2		X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
		Bocagrande BPD 103 - Malecón - Calle 6 al Club Náutico	M2		X	X	X	X	X	X	X	X	6:00
BPT-1		Bocagrande BPT 101	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
		Bocagrande BPT 102	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
		Bocagrande BPT 103	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
BPD-5	Marbella Tramo I	Marbella BPD 501	M2	36.641,77	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
		Marbella BPD 502	M2		X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
BPT-5	Marbella Tramo II	Marbella BPT 501	M2	52.968,16	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
		Marbella BPT 502	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
BPD-6	Playa Parque Lineal de Crespo	Blas Teso BPD 603	M2	60.512,39	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
BPD-6		Blas Teso BPD 601	M2	195.049,47	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
		Blas de Teso BPD 602	M2		X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00

MACRO	NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA INICIO (HH:MM)	HORA FIN (HH:MM)	
			UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
BPT-6	Playa Zona Norte Morros	Los morros BPT 601	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00	
		Los morros BPT 602	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00	
BPD-6	Boquilla	Boquilla BPD 603	M2	131.810,86	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	
		Boquilla BPD 604	M2		X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	
BPT-6		Boquilla BPT 603	M2		X	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
		Boquilla BPT 604	M2		X	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
BPD-6	Mar Linda	Boquilla-Marlinda BPD 605	M2	121.719,01	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	
BPM-I	Manzanillo Tramo I	Manzanillo BPM I	M2	37.300,18	X					X		X	6:00	14:00
	Manzanillo Tramo II	Manzanillo BPM II	M2	69.238,97	X					X		X	6:00	14:00
BPC- I	Punta Canoa	Punta canoa BPC I	M2	302.055,02						X		6:00	14:00	

Tabla 15. Identificación de Playas Limpieza Manual

### PLAYAS LIMPIEZA MECANICA

MACRO	NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA INICIO (HH:MM)	HORA FIN (HH:MM)	
			UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
BMP I	Playa de Castillo Grande	Castillo	M2	23.000		X							22:00	06:00
BMP II	Playa Bocagrande	Bocagrande	M2	46.765		X							22:00	06:00
BMP III	Laguito	Laguito	M2	20.000		X							22:00	06:00

MACRO	NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA INICIO (HH:MM)	HORA FIN (HH:MM)	
			UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
BMP III	Playa Zona Norte Morros	Zona Norte	M2	139.257	X			X	X			X	03:00	11:00
BMP IV	Manzanillo	Manzanillo	M2	106.539							X		18:00	02:00

Tabla 16. Identificación de Playas Limpieza Mecánica

### INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	164	Anual
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	0	Anual
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	0	Anual
MANTENIMIENTO	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	1180	Mensual

Tabla 17. Instalación de Cestas

Nota: La cantidad de cestas a instalar o mantener podrá variar en función de factores externos, tales como condiciones climáticas (especialmente en temporada de lluvias), aspectos de seguridad en la zona, realización de eventos especiales, necesidades operativas o requerimientos de las autoridades locales. Estas variaciones serán ajustadas conforme a las condiciones del entorno y debidamente registradas y justificadas por el prestador del servicio.

## ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
CENTRO	Zona verde Murallas parte interna y externa	55.784,51	Al superar 10cm de altura
CENTRO	Parque Fernández Madrid	1.661,54	Al superar 10cm de altura
CENTRO	Zona verde de la Artillería	3.884,69	Al superar 10cm de altura
CENTRO	Parque de las Bóvedas	1.049,82	Al superar 10cm de altura
CENTRO	Parque Bolívar	2.147,80	Al superar 10cm de altura
CRESPO	Avenida 1 entre calles 70 y 73	2.007,31	Al superar 10cm de altura
CRESPO	Contiguo al Aeropuerto	5.763,41	Al superar 10cm de altura
CRESPO (AV. LAS AMERICAS)	Desde Puente Romero Aguirre hasta Exito calle 70	20.982,16	Al superar 10cm de altura
MARBELLA AV. SANTANDER	Desde Hotel Costa Bella hasta Bomba de Combustible de Marbella	2.499,66	Al superar 10cm de altura
AVENIDA SANTANDER	Crespo hasta los Alcatraces	30.031,48	Al superar 10cm de altura
EL CABRERO	Parque Apolo	12.570,69	Al superar 10cm de altura
MARGINAL DEL CABRERO	Zona verde carrera 3	5.662,41	Al superar 10cm de altura
EL LAGUITO	Avenida el retorno posterior Edificio El Conquistador	1.827,97	Al superar 10cm de altura
EL LAGUITO	Zona verde detrás del Hotel Hilton	11.150,81	Al superar 10cm de altura
EL LAGUITO	Avenida del retorno El Laguito (Diagonal 1)	8.378,60	Al superar 10cm de altura
CASTILLO-BOCAGRANDE	Zona verde paseo peatonal Avenida Chile	23.816,00	Al superar 10cm de altura
CASTILLOGRANDE	Zona verde carrera 4 y 5	1.048,11	Al superar 10cm de altura
CASTILLOGRANDE	Parque de Castillo grande entre carrera 14 y 14A	8.514,34	Al superar 10cm de altura
CASTILLOGRANDE	Zona verde calle 5	18.930,95	Al superar 10cm de altura
BOCAGRANDE	Zona verde Iglesia Bocagrande	5.375,60	Al superar 10cm de altura
BOCAGRANDE	Parque Coral Gables carrera 4 con calle 8	5.897,14	Al superar 10cm de altura
BOCAGRANDE	Parque Navas entre carrera 4 y 5 con calle 8A	3.164,20	Al superar 10cm de altura
BOCAGRANDE	CAI Parque San Martín	5.145,78	Al superar 10cm de altura
BOCAGRANDE	Parque de la María mulatas	4.738,37	Al superar 10cm de altura
CENTRO	Separador avenida Santander frente al Hotel Charleston	1.303,67	Al superar 10cm de altura
CENTRO	Zona verde Avenida Pedregal (carrera 11)	4.058,52	Al superar 10cm de altura
CENTRO	Parque de La Marina zona pública	10.217,26	Al superar 10cm de altura
CENTRO	Parque Centenario	23.229,42	Al superar 10cm de altura

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
AVENIDA SANTANDER	Centro calle 33 hasta El Laguito	2.658,34	Al superar 10cm de altura
BOCAGRANDE	Carrera 1, acceso a Bocagrande zona costera	19.101,42	Al superar 10cm de altura
BOCAGRANDE	Parque Flanagan	4.127,28	Al superar 10cm de altura
BOCAGRANDE	Triángulo diagonal Hotel Caribe	624,19	Al superar 10cm de altura
EL LAGUITO	CAI Laguito	1.124,73	Al superar 10cm de altura
CENTRO	Puente Heredia zona verde calle 30	150,59	Al superar 10cm de altura
MANGA	Triángulo frente a Sociedad Portuaria (calle 29)	191,23	Al superar 10cm de altura
MANGA	Zona verde avenida Campo Alegre, sector Peaje de Manga	1.340,45	Al superar 10cm de altura
MANGA	Cordón de San Antonio (Transversal 17)	7.258,54	Al superar 10cm de altura
MANGA	Avenida Miramar (calle 24)	4.357,83	Al superar 10cm de altura
MANGA	Triángulo de la carrera 17 con calle 29 Villa Venecia	445,36	Al superar 10cm de altura
MANGA	Parque Lacides Segovia diagonal Carulla	2.526,32	Al superar 10cm de altura
MANGA	Parque del Román	12.747,12	Al superar 10cm de altura
MANGA	Puente de las Palmas	365,07	Al superar 10cm de altura
MANGA	Puente del Román	3.666,03	Al superar 10cm de altura
MANGA	Cordón de San Lázaro	441,08	Al superar 10cm de altura
MANGA	Parque carrera 26 calle 25A	873,07	Al superar 10cm de altura
MANGA	Las Cabañas	555,06	Al superar 10cm de altura
MANGA	Puente Jiménez	690,74	Al superar 10cm de altura
PIE DE LA POPA	Avenida El lago (calle 29B) desde carrera 17 hasta estación de Acuacar carrera 18	2.733,23	Al superar 10cm de altura
PIE DE LA POPA	Zona verde calle 30	847,30	Al superar 10cm de altura
PIE DE LA POPA	Avenida El Lago (calle 29B) paseo peatonal carrera 18B hasta Puente Jiménez	8.152,80	Al superar 10cm de altura
PIE DE LA POPA	Zona verde Portal de San Felipe	321,17	Al superar 10cm de altura
PIE DE LA POPA	Monumento Las Botas	3.076,16	Al superar 10cm de altura
PIE DE LA POPA	Parque de Los Leones	3.233,63	Al superar 10cm de altura
PIE DE LA POPA	Parque Joaquín Vicente Vélez	1.626,50	Al superar 10cm de altura
PIE DEL CERRO	Castillo de San Felipe	50.048,10	Al superar 10cm de altura
PIE DEL CERRO	Zona verde sector Chepa diagonal El Universal	935,77	Al superar 10cm de altura
PIE DEL CERRO	Reloj Solar	1.534,95	Al superar 10cm de altura
ZONA PERIMETRAL	Paseo peatonal	83.810,35	Al superar 10cm de altura
ZONA PERIMETRAL	Zona contra las casas	12.065,29	Al superar 10cm de altura

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
ZONA PERIMETRAL	Lote CAI	2.698,60	Al superar 10cm de altura
ZONA PERIMETRAL	IED Omaira Sanchez	2.457,58	Al superar 10cm de altura
SAN FRANCISCO	Zonas verdes calle 76	4.261,58	Al superar 10cm de altura
SAN FRANCISCO	Caño y cancha deportiva (colegio)	2.720,84	Al superar 10cm de altura
DANIEL LEMAITRE	Zona verde alrededor Colegio Santa María	434,80	Al superar 10cm de altura
MARGINAL DEL SUR	Avenida carrera 11 y 13 desde calle 47 hasta el 7 de Agosto	20.579,89	Al superar 10cm de altura
MARGINAL DEL SUR	Parque 7 de Agosto	1.487,12	Al superar 10cm de altura
CORDIALIDAD	Bomba del Gallo hasta Villa Rosita	5.814,68	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Desde Éxito Castellana hasta Gaviotas	6.168,37	Al superar 10cm de altura
LOS 4 VIENTOS	Parque lineal avenida Pedro Heredia 4 Vientos	8.167,80	Al superar 10cm de altura
PEDRO HEREDIA	Separador desde Puente de Chambacu hasta María Auxiliadora	6.060,87	Al superar 10cm de altura
VILLA INDIA	Zonas verdes de acceso	841,47	Al superar 10cm de altura
VILLA INDIA	Lote antigua constructora	3.011,31	Al superar 10cm de altura
VILLA INDIA	Casa comunitaria	2.594,66	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Zonas verdes de acceso	1.345,27	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Manzana 1A y 1E	2.379,46	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Manzana 2	2.211,99	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Manzana 3A y 3C	5.600,69	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Manzana 4F	2.860,78	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Manzana 5A	1.213,56	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Manzana 7D y 6D	4.626,16	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Manzana 7D casa 929	394,75	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	CAI alrededores	820,10	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Zona verde alrededores Iglesia	5.968,75	Al superar 10cm de altura
COLOMBIATON	Zona verde frente parque manzana 7	1.512,64	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	IED	6.171,93	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 1	451,26	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 2, 2A y 2B	2.912,88	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 3A y 3C	929,10	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 4	1.128,21	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 5	1.623,35	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 6	1.976,01	Al superar 10cm de altura

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
FLOR DEL CAMPO	Manzana 7	2.033,61	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 8	2.323,54	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 9	2.382,58	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 10	469,92	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 10	2.082,34	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 11	2.373,87	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 11E	410,81	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 11C lote 17	872,14	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 11D lote 18	4.827,31	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Manzana 12D lote 18	1.708,27	Al superar 10cm de altura
FLOR DEL CAMPO	Zona verde entre manzana 4 y 8	2.580,17	Al superar 10cm de altura
BICENTENARIO	Zonas verdes	20.264,70	Al superar 10cm de altura
BICENTENARIO	Zonas verdes acceso y rotonda Bicentenario-Villas de Aranjuez	6.001,73	Al superar 10cm de altura
BICENTENARIO	Zonas verdes torres Ciudad de Bicentenario	79.140,32	Al superar 10cm de altura
BICENTENARIO	Zonas verdes casas 2 pisos Bicentenario	5.512,16	Al superar 10cm de altura
BICENTENARIO	Parque de Recreo Deportivo de Bicentenario zona verde -77	35.933,43	Al superar 10cm de altura
VILLAS DE ARANJUEZ	Zonas verdes	83.632,67	Al superar 10cm de altura
VILLAS DE ARANJUEZ	Zona verde separador central hasta casas nuevas Bicentenario	5.690,28	Al superar 10cm de altura
LOS ALPES	Zona verde Transversal Edificio Monte Bianco	924,57	Al superar 10cm de altura
LOS ALPES	Parque Parroquia Cristo Sacerdote	3.860,00	Al superar 10cm de altura
LOS ALPES	Transversal 71B al lado lavadero Los Alpes	699,05	Al superar 10cm de altura
13 DE JUNIO	Manzana 8	1.032,36	Al superar 10cm de altura
13 DE JUNIO	Avenida	2.554,29	Al superar 10cm de altura
13 DE JUNIO	Parque la India diagonal al Olímpica 13 de Junio	480,46	Al superar 10cm de altura
CHAPACUA	Manzana D	3.272,40	Al superar 10cm de altura
CHAPACUA	Transversal 72 Cancha de Softball	1.987,53	Al superar 10cm de altura
LOS CEREZOS	Parque de los Cerezos	1.949,72	Al superar 10cm de altura
AV. SAN BUENAVENTURA	Zonas verdes	2.526,75	Al superar 10cm de altura
LA CONCEPCION	Parque principal	4.154,96	Al superar 10cm de altura
LA PRINCESA	Zonas verdes de acceso	251,82	Al superar 10cm de altura
LA PRINCESA	Parque y cancha	2.361,99	Al superar 10cm de altura
LA PRINCESA	Parque interno	1.007,92	Al superar 10cm de altura

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	Zona de acceso sobre la carrea 100 por la calle 31	1.218,08	Al superar 10cm de altura
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	CAI de San Jose de los Campanos entre la carrera 100 con la calle 39B	973,56	Al superar 10cm de altura
SEVILLA REAL	Parque Sevilla Real	2.353,40	Al superar 10cm de altura
VILLA DEL SOL	Parque de Villa del Sol manzana P 200	1.787	Al superar 10cm de altura
CHIQUINQUIRA	Casa de Justicia calle 31D	1.720,95	Al superar 10cm de altura
CHIQUINQUIRA	Manzana 56	1.674,37	Al superar 10cm de altura
CHIQUINQUIRA	Sobre avenida hasta el IED Fulgencio Vélez	1.404,29	Al superar 10cm de altura
CHIQUINQUIRA	Estadio de Softball	1.152,33	Al superar 10cm de altura
CHIQUINQUIRA	Casa de Justicia zona verde	1.127,42	Al superar 10cm de altura
CHIQUINQUIRA	Parque lineal Chiquinquirá	2.180,82	Al superar 10cm de altura
CHIQUINQUIRA	Manzana 63	1.834,15	Al superar 10cm de altura
CHIQUINQUIRA	Parque de la Villa Olímpica	8.307,91	Al superar 10cm de altura
CHIQUINQUIRA	Costado canal calle 31D con carrera 59	3.734,54	Al superar 10cm de altura
GAVIAS	Parque etapa 1	902,51	Al superar 10cm de altura
GAVIAS	Zona verde entre Gaviotas y Gavías	3.965,00	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	IED Niño Jesús frente carrera 60	1.014,57	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Frente parque de la Mona, etapa 7	485,07	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Lote etapa 7	14.624,67	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Parque etapa 7	1.424,84	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	UPA	1.176,96	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Zona verde frente manzana 12 etapa 6	3.368,46	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Zona verde frente manzana 36, CAI Gaviotas	2.077,40	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Zona verde entre las manzanas 53, 48 y 58	4.102,60	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Zona verde posterior Clínica General del Caribe	12.846,42	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Parque Gaviotas Avenida Principal	1.936,69	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Manzana 66 y 34 etapa 2	3.356,15	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Zona verde etapa 7	4.408,72	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Zona verde frente etapa 1	5.349,42	Al superar 10cm de altura
GAVIOTAS	Zona verde entre Gaviotas y 13 de Junio	5.448,53	Al superar 10cm de altura
NUEVO TESCA	Zona posterior Villa Olímpica - calle 31B (Avenida Chita Miranda)	8.077,25	Al superar 10cm de altura
REPUBLICA DE VENEZUELA	Zona verde frente manzanas 18 y 4	426,48	Al superar 10cm de altura
CORDIALIDAD	Los Cocos	915,10	Al superar 10cm de altura
FREDONIA	Zona verde Vía Olaya	258,20	Al superar 10cm de altura
FREDONIA	Parque lineal de Fredonia y Nuevo Paraíso	3.356,97	Al superar 10cm de altura

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
PALMERAS	Zona verde y alrededores de cancha deportiva	4.925,67	Al superar 10cm de altura
PALMERAS	Parque zona verde	6.425,88	Al superar 10cm de altura
PALMERITAS	Desde Palmeritas hasta CAI Fredonia	2.446,06	Al superar 10cm de altura
PALMERITAS	Zona verde Casa de la Cultura	8.048,56	Al superar 10cm de altura
URB. SEVILLA	Zonas verdes de acceso	80,16	Al superar 10cm de altura
URB. SEVILLA	Zona verde aledaña portería	1.098,25	Al superar 10cm de altura
URB. SEVILLA	Manzana 14	1.889,01	Al superar 10cm de altura
VILLA ROSITA	Parque sobre Avenida Cordialidad	4.824,70	Al superar 10cm de altura
VILLA ROSITA	Parque interno	3.206,85	Al superar 10cm de altura
CIUDAD JARDIN	Parque sobre vía de acceso	8.070,34	Al superar 10cm de altura
CIUDAD JARDIN	Rotonda	688,70	Al superar 10cm de altura
JUAN PABLO II	Zonas verdes	3.519,12	Al superar 10cm de altura
JUAN PABLO II	Parque central	5.421,03	Al superar 10cm de altura
REFUGIO DE LA CAROLINA	Zonas verdes	2.295,79	Al superar 10cm de altura
VILLA CAROLINA	Zonas verdes	3.546,12	Al superar 10cm de altura
VILLA CAROLINA	Zonas verdes de acceso vía principal	424,66	Al superar 10cm de altura
VILLA CANDELARIA	Terraplén límites Pozón	6.922,72	Al superar 10cm de altura
VILLA CANDELARIA	Entre manzanas 10 y 12	2.248,06	Al superar 10cm de altura
VILLA CANDELARIA	Cancha manzana 36	1.963,93	Al superar 10cm de altura
VILLA CANDELARIA	Manzana 1	1.769,16	Al superar 10cm de altura
VILLA CANDELARIA	Manzana 26	2.994,70	Al superar 10cm de altura
VILLA CANDELARIA	Parque última calle Villa Candelaria	2.139,63	Al superar 10cm de altura
VILLA CANDELARIA	Manzana 3	771,66	Al superar 10cm de altura
VILLA CANDELARIA	Parque posterior a la Olímpica	2.020,91	Al superar 10cm de altura
VILLA ESTRELLA	Zonas verdes de acceso	348,77	Al superar 10cm de altura
VILLA ESTRELLA	IED	841,78	Al superar 10cm de altura
VILLA SULDANI	Zonas verdes	4.609,86	Al superar 10cm de altura
VILLA SULDANI	Parque central	776,62	Al superar 10cm de altura
SAN NICOLAS	Parque y acceso	1.182,81	Al superar 10cm de altura

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
POZON	Terraplén	51.808,58	Al superar 10cm de altura
POZON	Casa de Cultura	3.988,85	Al superar 10cm de altura
SANTA LUCIA	Zona verde frente Ronda Real	2.974,15	Al superar 10cm de altura
SANTA LUCIA	Detrás de Centro Médico de Santa Lucia	1.523,56	Al superar 10cm de altura
SANTA LUCIA	Zona verde sobre La Troncal	2.178,88	Al superar 10cm de altura
LA MAGDALENA	Cancha deportiva	14.068,03	Al superar 10cm de altura
OLAYA	Parque avenida Olaya frente Estación de Policía	1.964,07	Al superar 10cm de altura
OLAYA SECTOR RICAUTE	Zona verde detrás del Colegio San Felipe Nery	10.867,32	Al superar 10cm de altura
CANAPOTE	Parque Iglesia de Canapote	3.474,65	Al superar 10cm de altura
CHAMBACU	Zona verde costado calle 34A	2.669,83	Al superar 10cm de altura
CHAMBACU	Calle 34A zona Joselito Placa	5.623,06	Al superar 10cm de altura
CHAMBACU	Parqueadero externo Edificio Inteligente	1.708,10	Al superar 10cm de altura
CHAMBACU	Alrededores Parque Espíritu del Manglar	5.366,90	Al superar 10cm de altura
CHAMBACU	Estación de Policía Caribe Norte	8.987,96	Al superar 10cm de altura
PAPAYAL	Carrera 14 calles 40 a 34A	784,89	Al superar 10cm de altura
PAPAYAL	Callejón de los Besos calle 43	649,54	Al superar 10cm de altura
PEDRO SALAZAR	Detrás del Mercado de Santa Rita	3.429,56	Al superar 10cm de altura
TORICES	Carrera 16 calle 44	1.968,95	Al superar 10cm de altura
TORICES	Parque Carlos Romero carrera 14 calle 52	1.298,05	Al superar 10cm de altura
LA BOQUILLA	Zonas verdes internas	16.111,47	Al superar 10cm de altura
LAGUNA CLUB	Zona verde de acceso	14.457,69	Al superar 10cm de altura
MANZANILLO	Zona verde de acceso	24.342,07	Al superar 10cm de altura
PUERTA DE LAS AMERICAS	Zonas verdes de acceso	10.938,00	Al superar 10cm de altura
POZON	Parque Nueva Estación de Policía	512,1	Al superar 10cm de altura
CIUDAD JARDIN	Ciudad Jardín Calle 39H - Cra. 31C	21.879,0	Al superar 10cm de altura
VILLAS ESTRELLA	Zona Verde Carioca Tv. 53	13.333,2	Al superar 10cm de altura
LA CAROLINA	Zona Verde Separador ( Cuneta) de la Av. Principal de la Carolina Cll 39 H	2.664,2	Al superar 10cm de altura
OLAYA HERRERA - LIBANO	Rotonda Calle 31 B con Carrera 50 ( Uni-Colombo)	162,47	Al superar 10cm de altura
CIUDAD DEL BICENTENARIO	Zona Verde Ciudad del Bicentenario Tv. 82 - Cra. 123 C	98.399,78	Al superar 10cm de altura
POZON	Zona Verdes Institución 14 de Febrero Pozón Tv. 72 - Cra. 87	693,86	Al superar 10cm de altura
POZON	Isla de León Barrio Pozón	4.693,45	Al superar 10cm de altura

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
CIUDAD DEL BICENTENARIO	Ciudad del Bicentenario Tv. 82 - Cra. 123 C	1.558,2	Al superar 10cm de altura
TERMINAL	Zona Verdes Palmas de Salamanca - Vía Campaña	236,6	Al superar 10cm de altura
CRESPITO	Parque de Crespito Cll. 69 - Cra. 14	1.180,9	Al superar 10cm de altura
PARQUE HEREDIA	Parque Heredia Diagonal 32 - Cra. 83B	19.926,2	Al superar 10cm de altura
LA CANDELARIA	Parque IE Pedro Romero Av. Pedro Romero - Cll. 32	327,5	Al superar 10cm de altura
CRESPITO	Zonas verdes sector militar Crespo Cll. 73	106.107,5	Al superar 10cm de altura
OLAYA HERRERA S. CENTRAL	Parque lineal Olaya Herrera sector central calle Calle Colombia. Cra. 61	975,5	Al superar 10cm de altura
RECREO	Parque los Abetos Diagonal 31F - Cra. 8a	1.828,0	Al superar 10cm de altura
POZON	Parque Santa Eduvigis. Pozón Tv. 70	476,5	Al superar 10cm de altura
CIUDAD DEL BICENTENARIO	Zona verde desde la Carrera 166, ingresando por la transversal 78	5.610,1	Al superar 10cm de altura
SANTA RITA ( Pedro Salazar	Zona Verde colindantes con cancha c* Cra. 19 - Cll. 54	352,6	Al superar 10cm de altura
POZON	Sector 20 de Enero Entre las transv 75 - 77 y Carreras 90A y 90	3.518,4	Al superar 10cm de altura
CIUDAD JARDIN	Rotonda C.C Gran Manzana Zonas Verdes C.C Gran Manzana	2.474,9	Al superar 10cm de altura
SAN FRANCISCO	Zona Verde colindante con pista de Aeropuerto Cll. 78 - 79	15.131,1	Al superar 10cm de altura
TERMINAL	Separador Terminal de Transporte Vía Campaña	981,9	Al superar 10cm de altura
CRESPITO (BARRIO MILITAR)	Zonas verdes desde la Carrera 7 a la 11 y Cll 70 a la 72	18.857,7	Al superar 10cm de altura
LA ESPERANZA	Rotonda la Esperanza Av. Pedro Romero, Intersección Cll 33, Cll 30 y Carrera 29 A	1.815,8	Al superar 10cm de altura

Tabla 18. Actividad de Corte de Césped

\*Nota: Esta cantidad puede variar de acuerdo con el comportamiento del clima y de las precipitaciones (lluvias) promedio.

### ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Hasta 5,0 mt	-	-	-
Tipo 2	5,01 mt a 15 mt	-	-	-
Tipo 3	15,01 mt a 20 mt	-	-	-
Tipo 4	Mayor a 20 mt	-	-	-

Tabla 19. Actividad de Poda de árboles

\*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2020-2027 de la ciudad de Cartagena, se está realizando el levantamiento de inventarios.

### ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

#### MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 20. Actividad de Aprovechamiento

#### UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 21. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
N/a	N/a	N/a

Tabla 22. Actividad de Tratamiento

## ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

### PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos PACARIBE S.A.S ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Barrio los Alpes; Transversal 73 # 31i – 140	(5)6424300	Lunes a viernes	7:30 am – 5:00 pm

Tabla 23. Puntos de atención al Usuario

### MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.pacaribe.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	atencionalcliente@pacaribe.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	(5)642 4300
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Recolección de Residuos Vegetales y Escombros; Atención de Eventos Privados en Espacio Público.

Tabla 24. Medios de Contacto

### RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Notificación de Horarios de Frecuencia.	12
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Jornadas de Recolección de Inservibles.	11

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Jornadas Pedagógicas Ambientales.	11
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Charlas Ambientales a Gremios y Sector Comercial.	11
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Deberes y Derechos del Usuario de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015	12
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Manejo Adecuado de las Unidades de Almacenamiento a Gremios y Sector Comercial.	11
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Apoyo a los PRAES Y PRAUS en las Instituciones Educativas	9

Tabla 25. Relaciones con la Comunidad

## ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	Se Factura Junto Con El Servicio De Acueducto Y Alcantarillado	Banco Sudameris, Bancolombia, Santander, Banco De Bogotá, Banco Colpatria, Davivienda, Hsbc, Citibank, Colmena, Av. Villas, Helm, Grupo Aval, Datafonos De La Red Multicolor, Almacenes De Cadena Carulla Vivero, Éxito, Olímpica, Ferretería Alemana Pasacaballos, Efecty, Todo Pago Express.

Tabla 26. Esquema de Facturación

## ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

### ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
SI	31 de agosto de 2021	Veolia Servicios Industriales Colombia SAS ESP Sucursal Veolia Aseo Cartagena y PACARIBE SA ESP

Tabla 27. Acuerdo de Lavado

### ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m <sup>2</sup> ) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na

Tabla 28 Áreas Públicas objeto de lavado

### PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m <sup>2</sup> ) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
L1	Puente Peatonal Crespito	Crespo/Crespito ( Cra 1 con Cl. 70 )	500	2 veces-año	22:00	06:00
L1	Puente Peatonal la India	La India (Cordialidad)	728	2 veces-año	22:00	06:00
L1	Puente Romero Aguirre	Crespo y Canapote (Cl. 60 y 61)	1200	2 veces-año	22:00	06:00
L1	Puente Canapote	Crespito y Canapote (Cra 1 con Cl. 63)	430	2 veces-año	22:00	06:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m <sup>2</sup> ) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
L1	Puente Las Palmeras	Palmeras y Palmeritas (Canal Matute)	250	2 veces-año	22:00	06:00

Tabla 29. Puentes peatonales objeto de lavado

### RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	(5) 6424300
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	(5) 6424300
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	(5) 6424300
Residuos de Construcción y Demolición	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	(5) 6424300

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Residuos Especiales	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	(5) 6424300

Tabla 30. Residuos Especiales

### PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, PACARIBE S.A.S ESP se compromete, de manera específica, a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
SISMO	1. Los integrantes del Comité de Emergencias deben definir el Plan de Trabajo a efectuar y a su vez debe evaluar la solicitud de apoyo externo, como a otros prestadores de servicios, entes municipales, de gobierno departamental o incluso de orden nacional para garantizar la normalidad y calidad de la prestación del servicio de aseo. Se debe priorizar la prestación del servicio de aseo a establecimientos de salud, instituciones afectadas y aquellos lugares que el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres defina como albergues.	Se debe definir en el POT y PGIRS municipales alternativas concretas con licencias y permisos para disposición transitoria o final en caso de contingencia.  Al igual el municipio deberá definir sitios de albergues para
	2. El Gerente de Operaciones deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. El rediseño de las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>3. Se informará a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social, solo el Gerente General o su delegado estarán autorizados para entablar comunicación con otras entidades, el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y para emitir comunicados escritos o verbales para el público en general.</p> <p>4. Colocar a disposición los recursos necesarios para tender la emergencia, vehículos, equipos, contenedores, operarios de recolección y barrido.</p> <p>5. Aplicar formato de evaluación de daños</p> <p>6. Si a causa de la emergencia se genera un aumento de residuos sólidos que el Relleno Sanitario no estuviese en capacidad de recibir, se pueda disponer de sitios temporales o transitorios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio.</p> <p>7. La empresa se encargará de comunicar a los usuarios el restablecimiento del servicio en condiciones normales, pasada la emergencia.</p>	<p>atender las personas afectadas por la emergencia.</p>
<p>INUNDACIONES, HURACANES Y DESLIZAMIENTOS</p>	<p>1. Los integrantes del Comité de Emergencias deben definir el Plan de Trabajo a efectuar y a su vez debe evaluar la solicitud de apoyo externo, como a otros prestadores de servicios, entes municipales, de gobierno departamental o incluso de orden nacional para garantizar la normalidad y calidad de la prestación del servicio de aseo. Se debe priorizar la prestación del servicio de aseo a establecimientos de salud, instituciones afectadas y aquellos lugares que el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres defina como albergues.</p> <p>2. El Gerente de Operaciones deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. El rediseño de las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio. En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas</p>	<p>El municipio deberá definir sitios de albergues para atender las personas afectadas por la emergencia.</p> <p>La alcaldía suministrará información a la comunidad en coordinación con el CLOPAD</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.</p> <p>3. El Gerente de Operaciones debe identificar los puntos críticos (acumulación de altos volúmenes de residuos sólidos arrastrados por las corrientes de agua o deslizamientos) para evitar la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.</p> <p>4. Adelantar campañas para que la población realice un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, no arrojar basuras a los caños y alcantarillas. Es necesario que los residuos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio habilitados o identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.</p> <p>5. Se informará a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social. Solo el Gerente General o su delegado estarán autorizados para entablar comunicación con otras entidades, el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y para emitir comunicados escritos o verbales para el público en general.</p> <p>4. Colocar a disposición los recursos necesarios para tender la emergencia, vehículos, equipos, contenedores, operarios de recolección y barrido. Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación.</p> <p>5. Aplicar formato de evaluación de daños</p> <p>6. Si a causa de la emergencia se genera un aumento de residuos sólidos que el Relleno Sanitario no estuviese en capacidad de recibir, se pueda disponer de sitios temporales o transitorios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio.</p> <p>7. La empresa se encargará de comunicar a los usuarios el restablecimiento del servicio en condiciones normales, pasada la emergencia.</p>	<p>(comité local para la administración y prevención de desastres) y las entidades públicas y privadas.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
<p style="text-align: center;">INCENDIO Y EXPLOSIONES</p>	<p>1. Los integrantes del Comité de Emergencias deben definir el Plan de Trabajo a efectuar y a su vez debe evaluar la solicitud de apoyo externo, como a otros prestadores de servicios, entes municipales, de gobierno departamental o incluso de orden nacional para garantizar la normalidad y calidad de la prestación del servicio de aseo. Se debe priorizar la prestación del servicio de aseo a establecimientos de salud, instituciones afectadas y aquellos lugares que el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres defina como albergues.</p>	<p style="text-align: center;">El cuerpo de bomberos suministrará los recursos apropiados para la atención de la emergencia.</p>
	<p>2. El Gerente de Operaciones deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. El rediseño de las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio.</p>	
	<p>3. El Gerente de Operaciones debe identificar los puntos críticos (acumulación de altos volúmenes de residuos sólidos arrastrados por las corrientes de agua o deslizamientos) para evitar la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.</p>	
	<p>4. Adelantar campañas para que la población realice un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, no arrojar basuras a los caños y alcantarillas. Es necesario que los residuos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio habilitados o identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.</p>	
	<p>5. Se informará a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social. Solo el Gerente General o su delegado estarán autorizados para entablar comunicación con otras entidades, el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y para emitir comunicados escritos o verbales para el público en general.</p>	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>4. Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio o los escombros resultantes de las explosiones</p> <p>5. Aplicar formato de evaluación de daños</p> <p>6. Si a causa de la emergencia se genera un aumento de residuos sólidos que el Relleno Sanitario no estuviese en capacidad de recibir, se pueda disponer de sitios temporales o transitorios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio.</p> <p>7. La empresa se encargará de comunicar a los usuarios el restablecimiento del servicio en condiciones normales, pasada la emergencia.</p>	
CIERRE DEL RELLENO	<p>1. Se realizará convocatoria extraordinaria al Comité Central de Emergencias, por la Gerencia General, lugar de encuentro "Sala de crisis".</p> <p>Establecer comunicación con los administradores del Relleno Sanitario y acordar a las acciones a seguir en concordancia con el plan de contingencia del relleno.</p> <p>3. El Gerente de Operaciones deberá definir los posibles sitios de disposición final autorizados por el distrito como opciones. Rediseñará las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio.</p> <p>4. Evaluar sitios de disposición final alternativos en municipios cercanos.</p>	<p>Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.</p> <p>El PGIRS del municipio debe armonizar las acciones con el operador de la disposición final autorizados.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	4. Se informará a la comunidad sobre las modificaciones en rutas y frecuencias de ser necesario. Se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social.	
Protesta/ eventos en masa	1. Se realizará convocatoria extraordinaria al Comité Central de Emergencias, por la Gerencia General, sala de zoom  2. Se hace apertura de socialización de la emergencia o contingencia y los planes de acción	Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del servicio
	3. El Gerente de Operaciones deberá definir, Rediseñará las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio. 3.1 En caso de tener una alerta roja se suspenderá temporalmente el servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud y restablecer el orden o desbloquear las vías.	En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.
	4. Se informará a la comunidad sobre las modificaciones en rutas y frecuencias de ser necesario. Se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social.	Informar al municipio para viabilidad de usar otros rellenos autorizados.
	5. Si no se logra evacuar los vehículos en el relleno en las 24 horas, el comité deberá evaluar alternativas de rellenos sanitarios cercanos autorizados por el municipio	

Tabla 31. Programa de Gestión de Riesgo

## SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0	0
Estrato 5		90%
Estrato 6		245%
Industrial		100%
Comercial		100%
Oficial		0

Tabla 32. Subsidios y Contribuciones

## EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	27 diciembre de 2021	086
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	N/a	N/a

Tabla 33. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

**EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O RECURSOS APORTADOS POR EL ENTE TERRITORIAL BAJO CONDICIÓN (EN CASO QUE APLIQUE)**

ACTIVIDAD	ELEMENTOS APORTADOS PARA CONDICIÓN
Recolección	N/a
Transporte	N/a
Transferencia	N/a
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/a
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	N/a
Tratamiento	N/a
Aprovechamiento	N/a
Comercialización	N/a

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS**

En el documento PGIRS aprobado en la ciudad de Cartagena no se determinan como directos responsables a los prestadores del servicio de aseo. No obstante, se anexan las actividades en las que se participa como corresponsables.

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA		
				2025	2026	2027
GESTIÓN DE RIESGO	Implementación de un Sistema Integral de Gestión del Riesgo en la Prestación del Servicio de Aseo y Manejo de Residuos Sólidos.	Realizar un estudio de diagnóstico de amenazas y vulnerabilidades en la infraestructura y operación del servicio de aseo.	Contar con un (1) estudio de amenazas y vulnerabilidades del sistema de aseo.	X	X	X
		Elaborar y socializar planes de emergencia y contingencia para el servicio de aseo en casos de desastres.	Contar con un plan de emergencia socializado	X	X	X
LIMPIEZA DE PLAYAS COSTERAS Y RIBEREÑAS	Diseñar un plan integral de intervención y atención de playas ribereñas en el área urbana del Municipio.	Fortalecer la articulación entre los actores involucrados en las actividades de conservación y limpieza de las playas ribereñas	Realizar una (1) Mesa de trabajo semestral con los actores involucrados en las actividades de conservación	X	X	X

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA		
				2025	2026	2027
			y limpieza de las playas ribereñas			
BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	Actualizar en el PGIRS las áreas y frecuencias de barrido y limpieza considerando la dinámica de uso y desarrollo de las zonas de la ciudad	Establecer mecanismos en el PGIRS para la actualización anual de las frecuencias de barrido y limpieza áreas públicas, conforme a la dinámica de crecimiento de la ciudad y usos de estas.	Frecuencias de barrido y limpieza de vías y áreas públicas actualizadas anualmente.	X	X	X
INSTITUCIONAL	Gestión de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - FSRI	Suscripción de convenios entre el Distrito de Cartagena y los prestadores del servicio de aseo para la transferencia del déficit entre subsidios y contribuciones	Celebrar (1) Convenio de transferencia del déficit entre subsidios y contribuciones con cada prestador del servicio de aseo	X	X	X
		Mesa de trabajo para revisión del estado de actualización de estratificación y avance de homologación de la estratificación distrital para garantizar la adecuada asignación de subsidios y facturación de contribución a los usuarios del servicio de aseo	Llevar a cabo (1) mesa de trabajo de revisión de estado de actualización y homologación de la estratificación Distrital	X	X	X

Tabla 34. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

 <b>PACARIBE</b> <small>S.A.S. E.S.P.</small>	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	Fecha Emisión: 17/05/2018
		Fecha Actualización: 01/07/2025
		Versión: 11
		Código: OP-G01
		Página 54 de 54

## RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Mayo de 2018	V1	Original
Febrero de 2019	V2	Revisión general del documento. Se modifica numeral 3.5.4 Instalación y mantenimiento de cestas.
Marzo de 2020	V3	Actualización Numerales 3.3.3 - 3.5 - 3.5.2 - 3.5.4 - 3.10.1.
Abril de 2020	V4	Modificación Numeral 3.5.4 Instalación y mantenimiento de cestas.
Diciembre de 2021	V5	Modificación de Instalación y mantenimiento de cestas y Puntos críticos.
Diciembre de 2022	V6	Actualización Plan Operativo
Abril de 2023	V7	Actualización Lavado de áreas públicas
Julio de 2023	V8	Actualización de los PPT los Planes operativos de Corte de Césped e Instalación y Mantenimiento de Cestas
Septiembre de 2024	V9	Ampliación de frecuencias de corte de césped , de 8 sectores que tienen frecuencia 8 veces al año, pasarlos a diez veces por año.
Abril de 2025	V10	Actualización Nuevo Relleno Sanitario
Julio de 2025	V11	Actualización PGIRS